

nacido el día 10 de junio de 1950, número de Registro de Personal A01EC3891, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

11063 *ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Álvarez Mora.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Álvarez Mora, nacido el día 28 de octubre de 1945, número de Registro de Personal A01EC3690, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

11064 *RESOLUCION de 25 de abril de 1984, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de administrativos.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de administrativos, convocadas por Resolución de esta Universidad con fecha 20 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1983), y de conformidad con el artículo 6.º, 5 c), del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y una vez aprobado por Orden ministerial de 15 de febrero de 1983.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Maria de los Angeles Rodríguez García	11-02-1953	T25EC02A000072
Rosario López García	10-10-1954	T25EC02A000073
Maria Asunción Martínez Rivera	30-12-1952	T25EC02A000074
Maria del Pilar Chavarrías Álvarez	29-04-1960	T25EC02A000075

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos en los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 25 de abril de 1984.—El Rector: Antonio Serra Ramoneda.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11065 *RESOLUCION de 30 de abril de 1984, del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Departamento.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), y no siendo requisito de la convocatoria la superación de un período de práctica.

Vista la Orden comunicada de 15 de marzo de 1984, por la que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha dispuesto aprobar el nombramiento de los funcionarios a que se hace referencia.

Este Servicio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 10 de la Resolución ya citada de 30 de junio de 1983, ha acordado nombrar funcionarios de la Escala de Auxiliares a los aspirantes que se citan, indicando su fecha de nacimiento y número de Registro de Personal:

Enrique Garrido Saldaña. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1954. Número de Registro de Personal: T54OP2A000025P.

Tomás Fernández Fernández. Fecha de nacimiento: 8 de junio de 1962. Número de Registro de Personal: T54OP2A000028P.

Los interesados deberán prestar juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

El Presidente del Servicio Central de las Juntas de Detasas extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, b), del Decreto de 23 de julio de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Presidente del Servicio Central de Juntas de Detasas, Luis Pérez Calvo.

11066 *RESOLUCION de 30 de abril de 1984, del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas del Departamento.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y no siendo requisito de la convocatoria la superación de un período de práctica.

Vista la Orden comunicada de 15 de marzo de 1984, por la que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha dispuesto aprobar el nombramiento de los funcionarios a que se hace referencia.

Este Servicio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 10 de la Resolución ya citada de 30 de junio de 1983, ha acordado nombrar funcionarios de la Escala de Oficiales a los aspirantes que se citan, indicando su fecha de nacimiento y número de Registro de Personal:

Marta Pérez Puig. Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1963. Número de Registro de Personal: T54OP01A000034P.

Paloma Salafranca Sánchez-Meyra. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1960. Número de Registro de Personal: T54OP01A000035P.

Los interesados deberán prestar juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

El Presidente del Servicio Central de las Juntas de Detasas extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, b), del Decreto de 23 de julio de 1971.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Presidente del Servicio Central de Juntas de Detasas, Luis Pérez Calvo.